

## **LA GERENCIA SUSPENDE UNILATERALMENTE LA ADJUDICACIÓN DE OFICIO DEL PREMIO DE JUBILACIÓN DEL PAS**

La Gerencia argumenta que, como consecuencia de las últimas sentencias del Tribunal Supremo, “es posible” que el premio de jubilación para el personal funcionario carezca de soporte legal.

- Sin embargo, esas sentencias no se refieren a premios de jubilación forzosa sino a incentivos de jubilación anticipada. La Instrucción ha suspendido ambas cosas.
- Aunque el Gerente habla de funcionarios la Instrucción de suspensión también afecta al PAS laboral.

En la mayoría de las Universidades se mantiene el Premio de Jubilación que data del I Convenio Colectivo Estatal del PAS, sin embargo, en otras universidades del G9, como por ejemplo la del País Vasco, también están utilizando este argumento, pero su actuación ha sido bien distinta.

- En la Universidad del País Vasco la Gerencia ha emplazado a los sindicatos a negociar otro acuerdo, mientras tanto sigue plenamente vigente.
- En la Universidad de Zaragoza, se suspende el día 14 con efectos retroactivos del día 1 de junio y a los representantes del PAS no se les ha consultado nada.
- Si la Gerencia actuase de buena fe, primero habría consultado a la Abogacía del Estado y después lo habría suspendido hasta negociar un acuerdo alternativo.
- Todo el PAS que lleve diez años de servicio ha generado un derecho económico al Premio de Jubilación, como mínimo por un importe de 4 mensualidades.

La Gerencia nos lanza esta “patata caliente” a dos semanas de finalizar el curso, con el fin de minimizar los efectos de nuestra protesta. En su estrategia está de acuerdo todo el Consejo de Dirección, comenzando por el Rector.

**DESPUÉS DE TANTOS  
AÑOS DE SERVICIO NO  
NOS MERECEMOS QUE  
NOS DEN CON LA  
PUERTA EN LAS  
NARICES**



**EL MIÉRCOLES 29 NO TE QUEDES EN EL PUESTO DE TRABAJO  
ACUDE A LA ASAMBLEA  
PARANINFO A LAS 8:30H**

**A LAS 9 HORAS COMENZARÁ EL CONSEJO DE GOBIERNO E  
INTERVENDRÁN LOS PRESIDENTES DE LA JUNTA Y DEL  
COMITÉ**

(podrás fichar con el código 61 aportando el correo de la convocatoria como justificante)

**RECTOR: ¡CUMPLE CON LOS DERECHOS  
SOCIALES PACTADOS!**

Junta de PAS - Comité de Empresa PAS  
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA